

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz *juèves 25 de noviembre de 1813.*

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia: El teniente-coronel Don Francisco Xavier Campana, comandante del 1.^{er} batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios. Teatro: Cazadores.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 24—Don Ramon de Zuñiga, oficial de reales Guardias-espàñolas, contesta à Don José Antonio Rodriguez, que en este mismo periodico intentò probar lo perjudiciales que son al resto del exèrcito los privilegios y graduaciones de los cuerpos de casa-real, que los regimientos de Guardias son aislados entre sí, sin tener la menor relacion con el resto de la infanteria, ni salida de ninguna clase al exèrcito: así que à los demas cuerpos debe serles indiferente que entre de servicio un subteniente con una charretera, ó un primer teniente de Guardias con dos galones. Estos no tienen anexo à ningun empleo el caracter de general; y no es maravilla que sus individuos hayan ascendido con rapidez, cuando solo el de Guardias-espàñolas lleva perdidos en la presente guerra ciento setenta y dos oficiales: y en cuanto à que no han tenido tiempo de estudiar las ordenanzas, la nacion puede graduarlo por la conducta que estos cuerpos han observado constantemente en campaña—*J. M. A.*...è inserta la letrilla que ha compuesto con motivo de cierto lance sucedido en Cádiz noches pasadas, y de la que son muestra los siguientes versos:

Que hubo en el mundo gigantes

Que los montes trasladaban

Y en los hombros los llevaban,

Queriendo escalar la gloria,

Nos lo repite la historia;

Mas de que à un Duende maldito

Pudiera echarsele el guante

Sin que escapase al instante,

No se conserva memoria

Ni lo repite la historia.

Conciso del 24—Con el epigrafe *Ultimos acontecimientos de los Pirineos*, refiere varias particularidades ocurridas el 10 y 11 del corriente, con arreglo à varias cartas y dos impresos, uno de Victoria y otro de Oyarzun (R. 892.) Las fuerzas enemigas consistian en unos 500 hombres, y su pérdida se regula en 10 muertos, 30 prisioneros y heridos: la nuestra no llegará a 500, despues de mas de cuarenta horas de vivo fuego en montañas inaccesibles—Se espera en brevè la llegada de Mr. Gennotte, encargado de negocios del emperador de Austria cerca de nuestra corte, que estaria ya exerciendo

su cargo, à no haberse visto precisado à hacer cuarentena en la Isla Verde (Algeciras), por hallarse en Gibraltar cuando recibió sus credenciales. Es regular que la Regencia del reino piense en enviar un ministro plenipotenciario à la corte de Viena, y que este sea sugeto de decidido patriotismo, de probidad, y de conocimientos.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 319—Concluyen los venerables la sandia paulina comenzada ayer contra el *Diario mercantil del 10*; reproducen las noticias dadas en otros periódicos; y despues de hilvanar à su modo parte de la sesion de Còrtes del 21 y parte (para que todo vaya completo) de la del 22, terminan su gloriosa diurna carrera con un aviso, en que se insulta à los dignos diputados y literatos *Martinez de La Rosa y Canga Argüelles*; al primero, porque notando, sin duda, la incoherencia de nuestros códigos legales y el espíritu de barbarie de que se resienten muchas de las leyes que contienen, dixo en la sesion del 20: *que nuestros códigos son la lista de los caprichos de un hombre*; y al segundo, por lo que expuso, con mucho juicio y saber, en la misma sesion con respecto à las ordenanzas militares; pero como el *Procuratore* y sus satélites tienen el privilegio exclusivo (que buen provecho les haga) de ver lo blanco tinto, y lo derecho tuerto, no pueden dexar de dar su tarascada para que se verifique—

Que no hai quien se resista

A los caninos dientes de un pancista.

Diario de la tarde del 23—Como perros, y muy hambrientos, continuan los huérfanos tagarotes royendo los huesos al patriota Peña; y soñando hallarse ya en Sierra-morena renuevan, por no perder el hábito, el robo de todos los dias.

Suplemento al Duende de los cafès, núm. 115—*El enemigo de los tiranos* trasladada literalmente el papel del Sr. Doyle, para que el público se penetre del atentado cometido contra un ciudadano español; hace una brevè enumeracion de las recomendables prendas que distinguen al Sr. secretario de la Guerra Don Juan O'Donojú; y los pueriles y mezquinos sentimientos que manifiesta el que anuncia su caída con risa placentera. En seguida advierte al Sr. Doyle que los españoles no temen las amenazas de los despo-

tas; que el castigo de los delincuentes compete á los tribunales; el hombre de caracter, añade, el caballero y el militar de honor conocen los medios que la decencia permite para manifestar sus justos agravios...; pero jamas les es permitido atacar á los indefensos y desprevenidos; pues este procedimiento siempre se ha reputado por reprehensible cobardia. Y concluye ofreciendo recibir, como es debido, en su casa al que desee conocerle; estando autorizado el impresor para dar el nombre, apellido y demas señas que exija el que quiera tener la satisfaccion de verle la cara.

El Duende de los cafés, núm. 116.—Con el exemplo del convento de San Pascual de Aranjuez, fabricado á costa de los fondos públicos, y mantenido con los mismos, prueba *El amante de la soberania de la nacion* el ascendiente y absoluto dominio que tenia sobre Carlos III su R. P. confesor, y que aquel convento es de la nacion como lo son casi todos los mas de España.—Concluye este número con una circular del Excmo. Sr. D. Manuel Freire, en que dispone que todas las partidas y cuerpos francos del distrito del Cuarto ejército quedan extinguidos, persiguiéndose á los individuos que se hallasen separados de los regimientos del Cuarto ejército como malhechores, fijando al efecto varias reglas.

NOTICIAS.

Londres 29 de octubre.—Segun las últimas cartas de Heligoland, del 24, cuando Tettenborn entró en Oldenburg al frente 500 hombres de infanteria y 1500 cosacos, logró sorprehender á los dinamarqueses á quienes acuchilló en las calles mismas unos 300 hombres de caballeria ligera.

(Courier)

GOBIERNO.

Junta de Sanidad (Día 24.)—Desde las 8 de ayer á las de hoy han sido enterrados 8 cadáveres, en estos términos: del hospital de San Juan de Dios, 1 hombre; del Militar, 1 hombre; de las parroquias directamente, 2 hombres, 1 muger, 2 niños y 1 niña.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Día 24.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Trabajos: los mismos anunciados en el Redactor anterior.—En campo de Soto ha hecho ejercicio un regimiento inglés.

CAPITANIA DEL PUERTO

Día 24.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Malaga dos bomb., un xaveque y 4 embarcaciones mares. esp., con trigo, cebada, vino, aguardiente, madera, pasa y otros efectos. De Estepona y Algeciras un falucho y un mist., con trigo y carbon.

CÓRTESES.

Día 24.—Parte de Sanidad de La-Isle de Leon: 4 cadáveres.

La Regencia apoya expresivamente la solicitud del cuerpo general de la Armada del departamento de Cadiz, para que á sus oficiales

se conceda igual sueldo que á los de ejército. El Señor Villanueva y otros expusieron que sin otro exámen que el del expediente, pues estaba abundantemente instruido, se hiciese la declaracion que se solicitaba, y era tan evidentemente de justicia; pero suscitándose algunas dudas por lo respectivo á América, se mandó pasar á las comisiones reunidas de Marina y Hacienda para que con brevedad presenten su dictamen.

El encargado del Despacho de Estado se presentó al Congreso con un mensaje de la Regencia, felicitándole por los gloriosos triunfos de los aliados en el Norte, cuya noticia habia recibido el Gobierno por su embajador en Londres, á quien con fecha de 3 del corriente la comunicó el lord Castlereagh, con referencia á los partes de Mr. Stewart, en Leipsick á 19 de octubre; cumplimentándole, y pidiendo lo hiciese en su nombre á la Regencia. Resulta de ellos que los ejércitos de Buonaparte han sido enteramente destrozados en dos grandes victorias, el 16 del mismo mes la primera, y el 18 y 19 la segunda; habiendo sido tomado por asalto Leipsick en consecuencia de esta el mismo 19, y héchose prisionero al rei de Saxonia y su familia. Buonaparte huyó de la plaza dos horas antes de ser asaltada: su pérdida ha sido inmensa, no baxando en la última accion de 600 hombres y 100 piezas de artilleria, y persiguiéndose por todas partes las reliquias. La Regencia añade habia mandado publicar estos grandes sucesos en gaceta extraordinaria, que se comunicaran á Cadiz por el telégrafo, y que se solemnizaran con salvas y Te-deum. (Aplauso general.) [Véase el Supl. al núm. anterior.]

El Señor Alvillos: „que el Te-deum se cante en todas las capitales y pueblos de la monarquia; y que se celebren tan faustos acaecimientos con las diversiones de estilo en cada provincia.”

Señor Antillon: „La noticia de estos sucesos que no nos adormezca!.. Mui lejos de eso, debe excitar en nosotros sentimientos grandiosos y dignos del nombre español. Las naciones del Norte han vencido porque tienen ejércitos propios y bien disciplinados. ¿Qué hacemos nosotros? No descansen en alianzas: organicemos una fuerza independiente, y bastante á asegurar nuestra libertad é independencia. Cuantas mas victorias obtengan nuestros aliados, mas celosos debemos ser de la libertad é independencia nacional.” (Aplauso extraordinario.)

Señor Capaz: „¿Qué necesidad tienen nuestras plazas de guarniciones extranjeras? Sobre todo Cadiz, baluarte de la libertad española..” (Aplauso: el Señor presidente llamó á la cuestion.)

Señor Ostolaza: ¡Murmullo y ruido en las galerias! ¿Estamos en Cadiz? Este es un desorden: se pretende esclavizar á los diputados para que... (El Señor presidente le llamó al orden) Yo rebatiré algunas proposiciones mal sonantes de los Señores preopinantes; y entretanto apoyo la indicacion del Señor Alvillos. “El Congreso aprobó la primera parte de ella, desechaudo la segunda, relativa á públicas diversiones.

El Señor Antillon presentó, en consecuencia de lo que habia expuesto, varias ideas, que se declararon proposiciones; quedando leidas por

primera vez; y son: Primera: Las Cortes decreten que desde luego se levante un ejército nacional capaz de asegurar nuestra independencia. Segunda: El Gobierno averigüe e informe de las causas que hayan entorpecido los recursos de la nación. Tercera: Organícense sin dilación las milicias nacionales, debiendo quedar establecidas en Madrid antes de la entrada del Congreso.—El Señor Isturiz recordó la proposición que sobre esto último tenía hecha, desde 3 de octubre; pidiendo que pues la comisión Militar estaba ya á punto de dar su dictamen, se señalasen las sesiones extraordinarias que fueran necesarias para la discusión. El Señor presidente manifestó que luego que se presentara el dictamen se discutiría con preferencia á todo.

El Señor Canga-Argüelles, demostrando la necesidad de reanimar el espíritu público, y de proveer á la triste suerte de nuestros militares inutilizados en el servicio de la patria, á lo que le excitaba muy particularmente este día memorable, en que parecía deshecho el poder colosal del tirano de la Europa, á quien tan gloriosamente habian resistido los españoles, hizo formal indicación para que se adoptase el plan de *beneficencia militar* propuesto por el Gobierno en 1811; pasándose á una comisión que lo examinase. Así fue aprobado, nombrándose para la comisión, con el Señor autor de la indicación, á los Señores Martínez (Don José) Falco, Palacios, y Omedo. El mismo Señor Canga-Argüelles, después de sentar que con el tercio anticipado de la contribución directa, importante 166 millones de reales, habia para asegurar la subsistencia completa de 150 mil hombres por espacio de cuatro meses, hizo otra indicación, para que este tercio anticipado se aplique exclusivamente al expresado objeto, baxo la mas estrecha responsabilidad contra el que distraiese cantidad alguna para otro; atendándose con el sobrante que aun habria, de 21 millones, á las atenciones de la marina y de los ejércitos. El Congreso determinó pasara á una comisión que se nombraría.

El Señor Martínez de La Rosa: "El mensaje del Gobierno nos da esperanzas de ver restablecido en Europa el equilibrio del poder. Damos el primer exemplo á las naciones del Norte: saquemos útiles resultados de sus victorias. Mirémoslas con los ojos de la política... en esta crisis necesitamos de una aptitud guerrera y fuerte. El cuerpo Legislativo ha concedido al Gobierno medios suficientes para mantener una fuerza de 15000 hombres: consérvase efectiva, y en estado de asegurar la independencia de la nación." En consecuencia hizo la indicación siguiente: dígase al Gobierno que se llenen los baxas del ejército hasta ponerle en el pie que se supuso al fixarse el presupuesto de gastos para el establecimiento de la contribución directa.—Aprobado.

El Sr. Antillon expuso que retiraba la primera de sus proposiciones, cuyo espíritu habia sido el de la indicación que acababa de aprobarse.

La junta Suprema de Sanidad, desde Cádiz con fecha del 23, da su primer parte semanal; manifestando que aunque no puede todavía de-

clararse terminada la calentura reinante, si pues son algunos invadidos de ella, no es ya transmisible á otros pueblos, ni debe temerse su contagio.—Enteradas.

La isla de León pide el título de ciudad con el nombre de San Fernando, y un escudo particular de armas.—A la comisión de Legislación con urgencia.

El bibliotecario de las Cortes les da gracias por el establecimiento decretado de bibliotecas provinciales; proponiendo que en atención á la abundancia de libros que hai en Madrid y podrán reunirse de otras partes, y á los méritos insignes de la ciudad de Cádiz, y su adhesión acendrada á la representación nacional, se le conceda la biblioteca que en ella formaron las Cortes, para que sirva de principio á la de su provincia. El Sr. Arispe, recordando los méritos del pueblo de Cádiz, pidió que al punto así se acordase; lo que apoyó el Sr. Cepero, indicando cuán justo seria que en los días de su despedida diese el Congreso á aquella ilustre ciudad esta prenda de su aprecio.—A la comisión de Instrucción pública.

Se aprobaron las actas de elecciones de Guipuzcoa; y los poderes del Sr. Quiñones, diputado por Puerto-rico.

La Regencia avisa haber recibido un águila y dos banderas, cogidas á los enemigos en Pamplona; que remite el Sr. duque de Ciudad-Rodrigo; participando, con fecha del 13, las ventajas obtenidas en los días anteriores, en que se apoderó de 51 piezas de artillería y de 1400 prisioneros, de lo que ofrece enviar detalles. La Regencia pide se señale día para presentar al Congreso aquellos trofeos. El Sr. Canga-Argüelles: „que se coloquen en el templo que el Congreso determine, y puede ser el en que estamos, y en el salon de las sesiones que se prepara en Madrid"—Aprobado. El Sr. Antillon: „que los trofeos arrancados al enemigo se reciban mañana con la pompa y magestad correspondiente."—Aprobado. El Señor Reina: „que vengán con ignominia, arrastrados y boca abaxo"—No ha lugar á votar.

El Sr. Ostolaza: „No sé cómo expresar mi admiración y reconocimiento al duque de Ciudad-Rodrigo; y pues que ya casi no hai medio de que las Cortes muestren su gratitud á este insigne general en jefe de los ejércitos españoles, invítese á estos á que nos ilustren sobre el asunto, comunicándonos sus ideas." Suscitáronse algunas dificultades; contestando el Señor presidente que los medios de premiar que tenia la nación española eran muy extensos. El Señor Ostolaza reduxo la indicación á que se nombrara una comisión para aquel objeto; y así se aprobó.

El Señor Garcia-Zamora: „que de los cañones tomados al enemigo, de fundición francesa, se haga una estatua ecuestre de nuestro amado rei Fernando VII, y se coloque en la plaza de la Constitución de Madrid"—A la comisión de Artes.

El Señor Canga-Argüelles: „que se den gracias al general en jefe, oficiales y tropa que han conseguido los últimos triunfos de que avisa el Gobierno"—Aprobado.

El provincial de Descalzes de San Francisco

de Granada y Murcia felicita al Congreso por su instalacion—Oido con agrado, y hágase mencion honorífica.

No se admitió una indicacion del Señor Texada para que la Regencia diera las disposiciones convenientes, à fin que no se vertieran en el pùlpito especies sediciosas y en descrédito del Gobierno, sobre lo que habia recibido quejas de su provincia de Madrid; mediante à haber observado varios Señores diputados estar así ya prevenido à las autoridades; siendo las infracciones que hubiese un cargo de los agentes del Gobierno, à quienes debia denunciarse y exigirse la responsabilidad.

El Señor Rengifo hizo indicacion relativa à que se diera puntual cumplimiento en la provincia de Avila à lo decretado por las Cortes extraordinarias sobre reposicion de los empleados que han seguido la justa causa, separando à los que reincidentes han servido baxo el gobierno intruso—Aprobado.

La comision de Marcha, con referencia à las proposiciones que ayer se le pasaron, expone que por lo que resulta de las conferencias que ha tenido con los secretarios del Despacho juzga no ser posible se abran las sesiones en Madrid antes del 15 de enero; sobre lo que desearia oyese el Congreso à los mismos secretarios, antes de la resolucion. Se aplazó el asunto para mañana, declarándose no haber lugar à citar à aquellos, que podrian asistir si lo tuviesen por conveniente conforme al reglamento. Se levantó la sesion, previniendo el Señor presidente al Congreso que mañana se presentasen sus individuos vestidos de ceremonia; y quedando señalada la hora de la una para la presentacion de los trofeos enemigos.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: O el poder ejecutivo va, como antiguamente, de acuerdo con el Procurador, y su indoleucia llega à tanto extremo que no siente los insultos de la gran nacion; ó V. es un gradísimo embustero y calumniador, envuelto en pícaro. Casi todos los dias veo en su periódico, cuando hace el extracto del infame, inicuo, aborrecible y detestable papelucho del Procurador, que se queja de que insulta al Gobierno, de que rechaza abiertamente las reformas, y de que, à facha descubierta, es un eterno enemigo de lo bueno y continuo aprobador y extendedor de lo malo. Saco, pues, por consecuencia de estos hechos que el Gobierno ejecutivo español, y las Cortes de que este recibe el poderio, como igualmente la nacion soberana, que à entrambos, como Dios, los hace de la nada, ven estos insultos à sangre fria, y los reciben sin la menor alteracion. Yo, pues, à quien tales desvergüenzas y semejantes desacatos mueven à justa ira, y cuya condescendencia y silencio, à fundadas sospechas, digo à V. francamente: Que como el Procurador prosiga estampando iguales atentados, sin que ninguno de los poderes coarte y castigue su atrevimiento, me avergonzaré siempre de ser español; baxo tan apáticos gobernantes. Cádiz y noviembre 23 de 1813.—De V. siempre J. F.

Artículo comunicado.

Albricias, Señor Redactor, por las plausibles noticias contenidas en el *Suplemento* que con júbilo extraordinario se ha leído esta noche en el teatro. Enagenado del mas puro retuve en la memoria las siguientes coplillas, que, con el chiste y buen humor que le distinguen, improvisó el Señor Navarro, y que copio al pie por si gusta insertarlas en su periódico:

En el Norte han seguido

nuestras lecciones,

pues ya van destruyendo

los fanfarrones.

Sesenta mil esclavos

del Corso infame,

la libertad de Europa

Sellan con sangre.

Vivan los españoles

independientes,

Constitucion y Cortes

eternamente.

Ya se me acaba el número

de estas canciones,

porque van acabando

los fanfarrones.

B. L. M. de V. S. S. S. = P. D.

Cádiz 24 de noviembre de 1813.

AVISOS.

Don Antonio Vico, primer piloto de la armada nacional, y apoderado en esta ciudad de los dos colegios de San Telmo de Sevilla y Málaga, tiene abierta academia de pilotage en la calle del Sacramento nùm. 235, cuerpo principal. Para la enseñanza de esta importante facultad ha adoptado en su curso de estudios el método que su larga experiencia le ha mostrado ser el mas util y conveniente, para que los alumnos estudien con fruto, y puedan llegar à ser perfectos pilotos; llenando así los deseos del maestro, que no son otros que tener la gloria de trabajar con utilidad en beneficio de su patria.—En esta academia se admiten pupilos.

Nueva geografia universal descriptiva, histórica, industrial y comercial, de las cuatro partes del mundo: escrita en ingles por Guillermo Guthrie, y traducida à la lengua española por Don Juan Ignacio Cascos; corregida è ilustrada en la parte de España, rebatiendo muchos errores que han padecido varios escritores con respecto à España y à los demas países. Por lo que es la mas exacta que se conoce en el dia: 12 tomos en octavo mayor en pasta, à 300 reales. Se hallará en la libreria y nuevo despacho de papeles públicos de Gomez, junto al Consulado.

TEATRO.

El matrimonio por razon de estado (com. en dos actos)—*La palabra Constitucion y su significado* (pieza nueva en un acto)—*Los estudiantes petardistas* (sainete)—A las 7.

IMPRESA DEL ESTADO MAYOR GENERAL:
à cargo de P. Ponce: año de 1813.